

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22250 *Resolución de 6 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Pedrezuela (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 308, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado anuncio de las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

Una plaza de Director/a de Deportes, personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de larga duración.

Una plaza de Técnico/a de Juventud, personal laboral fijo, mediante sistema de concurso-oposición, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

Una plaza de Monitor/a de Actividades Educativas, personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de larga duración.

Tres plazas de Monitor/a de Actividades Educativas, personal laboral fijo, mediante sistema de concurso-oposición, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

Una plaza de Coordinador/a Jefe/a de Protección Civil, personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de larga duración.

El texto íntegro de las bases está expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Pedrezuela y en la página web municipal www.pedrezuela.info.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://pedrezuela.sedelectronica.es>.

Pedrezuela, 6 de octubre de 2023.–El Alcalde, Rodrigo García Zafra.